



**PERMISOS ADMINISTRATIVOS
 DECRETO ALCALDICIO N° 3.513/**

QUILLON, Noviembre 25 de 2020.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, modifica la subrogancia del Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
NESTOR CID PEDREROS	Directivo	0.5	23/11/2020	Mañana
ANIBAL PONCE CONCHA	Administrativo	1	24/11/2020	Completa
RENE GARRIDO CERDA	Auxiliar	1	25/11/2020	Completa
CHRISTIAN ORTEGA ABARCA	Administrativo	1	23/11/2020	Completa
LISSETH SEPULVEDA SAGREDO	Técnico	0.5	24/11/2020	mañana

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CLIFÉASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL